



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2823/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 773/2010, de fecha 26 de Agosto de 2010, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario a doña María Francisca Valenzuela Núñez, Directora del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	29.06.2010	Diplomado Salud Familiar, Universidad de Chile.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	30.06.2010	Diplomado Salud Familiar, Universidad de Chile.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	01.07.2010	Diplomado Salud Familiar, Universidad de Chile.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos/ Viáticos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

OTL / RRH / DSM / SEC / JUR / Hd.-